

Consejería de Sanidad

AGENCIA “PEDRO LAÍN ENTRALGO” PARA LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SANITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1190 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2009, del Director General, por la que se efectúa la convocatoria del año 2009 de ayudas para la realización de proyectos de investigación sobre enfermedades neurodegenerativas.*

La Orden 799/2007, de 16 de mayo, del Consejero de Sanidad y Consumo, estableció las bases reguladoras de las ayudas de la Agencia para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid “Pedro Laín Entralgo”, para la realización de proyectos de investigación sobre enfermedades neurodegenerativas.

La citada Agencia considera conveniente conceder nuevas ayudas para la investigación en las enfermedades neurodegenerativas, especialmente aquellas no asociadas con deterioro cognitivo.

Mediante esta Resolución se efectúa la convocatoria del año 2009 de las citadas ayudas, de acuerdo con las bases reguladoras establecidas en el título I y las disposiciones finales primera y segunda de la citada Orden 799/2007.

Por lo expuesto, y en virtud de la delegación de competencias para conceder subvenciones efectuada por Acuerdo de 17 de junio de 2002, del Consejo de Administración de esta Agencia,

RESUELVO

Primero

Convocatoria del año 2009

Se establece la convocatoria del año 2009 para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación sobre enfermedades neurodegenerativas sin déficit cognitivo en los hospitales o instituciones sanitarias dependientes o adscritos a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Financiación

La financiación de estas ayudas se realizará con cargo al presupuesto de la Agencia para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid “Pedro Laín Entralgo”, en adelante “Agencia Laín Entralgo”. La asignación máxima para las ayudas de esta convocatoria es de 300.000 euros.

Tercero

Características de las ayudas y de los proyectos de investigación

1. Las ayudas se regirán por lo dispuesto en el título I y las disposiciones finales primera y segunda de la Orden 799/2007, de 16 de mayo, del Consejero de Sanidad y Consumo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 117, de 18 de mayo de 2007), en adelante “la Orden de bases”.

2. Las características y otros aspectos relevantes de las ayudas convocadas y de los proyectos de investigación a los que aquellas se destinan son las establecidas en los artículos 4 a 7 de la Orden de bases.

Cuarto

Requisitos

1. Los requisitos para participar como solicitante y, en su caso, beneficiario, de esta convocatoria son los establecidos en el artículo 8 de la Orden de bases.

2. Los requisitos para participar como miembro del equipo investigador son los establecidos en el artículo 9 de la Orden de bases.

Quinto

Plazo y formalización de las solicitudes

1. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

2. La solicitud se formalizará según el modelo que se indica en el artículo 10.2 de la Orden de bases y que se incluye como Anexo I de esta Resolución, y deberá ir acompañada del resto de documentos indicados en el citado artículo. Los Anexos II a VI a los que se refiere el mencionado artículo, se incluyen también como Anexos de esta Resolución.

3. Las solicitudes y documentación adjunta se presentarán en los lugares indicados en el artículo 10.3 de la Orden de bases.

4. Los modelos o formularios que figuran en los Anexos de esta Resolución pueden obtenerse también en el puesto de información de la Agencia Laín Entralgo y también en el portal web de la Comunidad de Madrid “www.madrid.org” siguiendo la secuencia de enlaces: 1. “Servicios y trámites”, 2. “Ayudas, subvenciones y becas”, 3. “Organismos” y 4. «Agencia para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid “Pedro Laín Entralgo”».

Sexto

Instrucción y admisión de solicitudes

1. El órgano instructor será el Área de Investigación y Estudios Sanitarios de la “Agencia Laín Entralgo” al cual corresponderá efectuar todos los actos necesarios para el desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución que no estén expresamente atribuidos.

2. El procedimiento para la admisión, subsanación o no admisión de solicitudes, con carácter previo a su evaluación, será el establecido en el artículo 11 de la Orden de bases.

Séptimo

Evaluación y selección de solicitudes

La evaluación y selección de las solicitudes se efectuará por la Comisión de Evaluación y Seguimiento, y según las normas y criterios de valoración establecidos, respectivamente, en los artículos 12 y 13 de la Orden de bases.

Octavo

Propuesta de resolución y reformulación de solicitudes

Con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 14 de la Orden de bases, con anterioridad a la propuesta de resolución definitiva, el órgano instructor efectuará una propuesta de resolución provisional que notificará a los solicitantes y, si procede, instará de ellos la reformulación de su solicitud.

Noveno

Resolución

La resolución de la convocatoria concediendo o denegando las ayudas solicitadas se efectuará según lo establecido en el artículo 15 de la Orden de bases.

Décimo

Pago de la ayuda

El abono de las ayudas, una vez concedidas, se efectuará según lo establecido en el artículo 16 de la Orden de bases.

Undécimo

Obligaciones de los beneficiarios

1. Los beneficiarios de esta convocatoria están sometidos a las obligaciones establecidas para ellos en el artículo 17 de la Orden de bases. Los Anexos VII y VIII a los que se refiere el mencionado artículo se incluyen también como anexos de esta Resolución.

2. Según establece el artículo 30.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando los proyectos de investigación sean financiados, además de con la subvención derivada de esta convocatoria con fondos propios u otras subvenciones o recursos, en la justificación económica establecida en el artículo 17.1.b) ii) de la Orden de bases deberá acreditarse el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

Duodécimo

Recursos

El acto de convocatoria pone fin a la vía administrativa. Contra este acto cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la “Agencia Laín Entralgo”, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro recurso que estimen oportuno para la mejor defensa de sus derechos. Contra los actos dictados en aplicación de esta convocatoria se seguirá el régimen de recursos regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dada en Madrid, a 24 de marzo de 2009.—El Director General de la Agencia para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, Andrés Castro Bande (PD del Consejo de Administración de la Agencia para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid de fecha 17 de junio de 2002).



Agencia Lain Entralgo
para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios
Comunidad de Madrid

ANEXO I

SELLO DE REGISTRO

**AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ENFERMEDADES
NEURODEGENERATIVAS
MODELO DE SOLICITUD**

**EXPEDIENTE N.º...../.....
(A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN)**

DATOS DEL PROYECTO

Título del proyecto:		
Palabras clave [separadas por punto y coma, máximo cinco]:		
Duración (en meses):	Presupuesto solicitado en esta convocatoria:	Presupuesto total (incluyendo otras fuentes de financiación)

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre:			
NIF:	Teléfono:	Fax:	
Dirección:	C.P.:	Población:	
Correo electrónico (*):			
* Recuerde que esta dirección será utilizada para las notificaciones indicadas en el artículo 11 de la Orden de bases.			
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
Apellidos y Nombre:		DNI:	
Cargo:			

DATOS DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Apellidos y Nombre:			
DNI:	Sexo: V ☐ M ☐	Teléfono:	Fax:
Correo electrónico:			
Centro donde realiza su actividad profesional:			
Dpto./Serv./Secc.:			
Categoría profesional:		Situación laboral:	
¿Se encuentra en período de formación sanitaria especializada o post-MIR?			Sí ☐ No ☐
¿Está contratado por el CIBER de enfermedades neurodegenerativas?			Sí ☐ No ☐

DATOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO	
	Ayuda Solicitada
Gastos en Personal de apoyo	
Gastos de ejecución	
Viajes y dietas	
Costes indirectos	
Total	

CUENTA CORRIENTE DONDE DEBE ABONARSE LA SUBVENCIÓN				
Titular c/c:.....			NIF Titular c/c:.....	
Entidad	Código Cuenta Cliente (ccc)			
Dirección oficina	Entidad	Oficina	DC	Número cuenta
PoblaciónC.P.....	_ _ _ _	_ _ _ _	_ _	_ _ _ _ _ _ _ _ _ _

El abajo firmante declara entender y aceptar las normas que rigen la convocatoria establecida en la Resolución de de de del Director General de la Agencia Pedro Laín Entralgo, y solicita una de las ayudas de dicha convocatoria.

Representante legal de la entidad solicitante	Investigador principal	Representante legal del centro al que está vinculado profesionalmente el investigador principal (Solo cuando no coincida con el centro solicitante))
.....de.....de	de.....de	de.....de
Fdo.:.....	Fdo.:.....	Fdo.:.....

LOS DATOS PERSONALES RECOGIDOS SERÁN TRATADOS CON SU CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999, Y DE CONFORMIDAD A LOS PRINCIPIOS DISPUESTOS EN LA MISMA Y EN LA LEY 8/2001, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PUDIENDO EJERCER EL DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN ANTE EL RESPONSABLE DEL FICHERO. PARA CUALQUIER CUESTIÓN RELACIONADA CON ESTA MATERIA, O SI TIENE USTED ALGUNA SUGERENCIA QUE PERMITA MEJORAR ESTE IMPRESO PUEDE DIRIGIRSE AL TELÉFONO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA 012.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA “PEDRO LAÍN ENTRALGO” DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SANITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
C/ GRAN VÍA, 27. 28013 MADRID.

[illegible]



Agencia Lain Entralgo
para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios

 Comunidad de Madrid

ANEXO III

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE N°

TÍTULO:

INVESTIGADOR PRINCIPAL:

DURACIÓN:

RESUMEN (OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL PROYECTO):

(MÁXIMO 250 PALABRAS)

TITLE:

SUMMARY (OBJECTIVES AND METHODOLOGY):

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE N.º

INVESTIGADOR PRINCIPAL:

ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL TEMA (CITAR LAS REFERENCIAS INCLUIDAS EN EL APARTADO SIGUIENTE)
(MÁXIMO 3 PÁGINAS)

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE N.º

INVESTIGADOR PRINCIPAL:

BIBLIOGRAFÍA MÁS RELEVANTE

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE N.º

INVESTIGADOR PRINCIPAL:	
HIPÓTESIS	
OBJETIVOS CONCRETOS	

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE N.º

--

INVESTIGADOR PRINCIPAL:

METODOLOGÍA (DISEÑO, SUJETOS DE ESTUDIO, VARIABLES, RECOGIDA Y ANÁLISIS DE DATOS Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO)

(MÁXIMO 3 PÁGINAS)

PLAN DE TRABAJO (ETAPAS DE DESARROLLO Y DISTRIBUCIÓN DE TAREAS DE TODO EL EQUIPO INVESTIGADOR, INCLUYENDO LOS PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES. INDICAR TAMBIÉN EL LUGAR DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO)

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE N.º

--

INVESTIGADOR PRINCIPAL:

EXPERIENCIA CONJUNTA DEL EQUIPO INVESTIGADOR EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS:

GRADO DE COLABORACIÓN

PUBLICACIONES CONJUNTAS

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS EN COLABORACIÓN

(MÁXIMO 1 PÁGINA)

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE N.º

--

INVESTIGADOR PRINCIPAL:

MEDIOS DISPONIBLES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO.

CONTRIBUCIONES ESPERADAS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

- 1.- IMPACTO CLÍNICO, ASISTENCIAL Y/O DESARROLLO TECNOLÓGICO
- 2.- EXPLOTACIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS (PATENTES, CONGRESOS, PUBLICACIONES.....)

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE N.º	
INVESTIGADOR PRINCIPAL:	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA AYUDA SOLICITADA	(MÁXIMO 1 PÁGINA)

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE N°

INVESTIGADOR PRINCIPAL:	
PRESUPUESTO SOLICITADO	
1. GASTOS DE PERSONAL DE APOYO	EUROS
SUBTOTAL	
2. GASTOS DE EJECUCIÓN	
A) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICIÓN DE BIENES (INVENTARIABLE, FUNGIBLE)	
SUBTOTAL	
3. VIAJES Y DIETAS	
SUBTOTAL	
4.- COSTES INDIRECTOS	
SUBTOTAL	
TOTAL AYUDA SOLICITADA	



Agencia Lain Entralgo
para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios

 Comunidad de Madrid

ANEXO IV

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS

MODELO DE CURRÍCULUM VÍTAE

DATOS PERSONALES		
NOMBRE Y APELLIDOS:		D.N.I.:
E-MAIL:		TELÉFONO
FORMACIÓN ACADÉMICA		
DOCTORADO, LICENCIATURA DIPLOMATURA,	CENTRO	FECHA
SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL		
PUESTO:		FECHA DE INICIO:
CENTRO Y ORGANISMO:		
SITUACIÓN LABORAL:	PLANTILLA ☐	CONTRATO ☐ INTERINO ☐
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO ☐	TIEMPO PARCIAL ☐
OTRAS SITUACIONES:		
ACTIVIDADES ANTERIORES DE CARÁCTER CIENTÍFICO PROFESIONAL		
PUESTO	INSTITUCIÓN	FECHA
ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN (NACIONALES O EXTRANJEROS)		
CENTRO:		FECHAS:
ACTIVIDADES REALIZADAS:		
[RELLENAR AQUÍ SEGÚN FORMATO ANTERIOR]		

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

(RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO O FINALIZADOS EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, FINANCIADOS POR AGENCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS)

PROYECTO:

CENTRO DE EJECUCIÓN:

FINANCIADOR:

INVESTIGADOR PRINCIPAL:

Nº PROYECTO:

DURACIÓN:

CUANTÍA:

[RELLENAR AQUÍ SEGÚN FORMATO ANTERIOR]

SELECCIÓN DE PUBLICACIONES EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS (ORDEN CRONOLÓGICO)

(RESEÑAR SÓLO LAS PUBLICADAS)

(NO INCLUIR RESÚMENES DE COMUNICACIONES NI PONENCIAS A CONGRESOS)

AUTORES (POR ORDEN DE FIRMA):

TÍTULO:

REVISTA, LIBRO O CAPÍTULO LIBRO:

[RELLENAR AQUÍ SEGÚN FORMATO ANTERIOR]

OTROS MÉRITOS A DESTACAR

FECHA

Nº DE PÁGINAS

Firma



Agencia Laín Entralgo
para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios

 Comunidad de Madrid

ANEXO V

EXPEDIENTE N.º _____ / _____
(A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS

DECLARACIÓN DE NO EXISTENCIA DE CAUSA DE PROHIBICIÓN PARA SER BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES

D/D.^a con DNI, en calidad de representante legal de la entidad, y en relación con la solicitud de una ayuda para la realización de proyectos de investigación sobre enfermedades neurodegenerativas, según la convocatoria efectuada en la Resolución de dede del Director General de la Agencia Pedro Laín Entralgo, asumiendo la responsabilidad que pueda derivarse,

DECLARA

1.- La no existencia de ninguna de las circunstancias previstas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones.

En, a.....de.....de

Firma del/la representante legal de la entidad solicitante

EXPEDIENTE N.º _____ / _____
(A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ENFERMEDADES
NEURODEGENERATIVAS

DECLARACIÓN DE AYUDAS CONCURRENTES OBTENIDAS, SOLICITADAS O QUE SE PREVEA SOLICITAR

D/D.ª con DNI, en calidad
de representante legal de la entidad, y
en relación con el proyecto de investigación titulado:
..... para el que
se ha solicitado subvención de acuerdo con la convocatoria establecida en la Resolución de
..... dede del Director General de la Agencia Pedro Laín Entralgo,

DECLARA

Que para la financiación del citado proyecto, o parte de él, se han obtenido, solicitado o se
pretende solicitar, las ayudas, procedentes de entes públicos o privados, nacionales,
internacionales o extranjeros, que se relacionan a continuación:

Ente Concedente	Cuantía (Euros)	Conceptos	S/C(*)	Normativa Reguladora y Boletín Oficial (si procede)	
				Convocatoria	Resolución concesión

(*) S = Solicitada, C = Concedida

Y se compromete

A comunicar a la Agencia Laín Entralgo en el plazo máximo de quince días a partir de las
correspondientes notificaciones, cualquier modificación sobre la financiación solicitada o
recibida en relación con el proyecto objeto de esa solicitud o parte del mismo.

En, a.....de.....de

Fdo.:



Agencia Lain Entralgo
para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios

 Comunidad de Madrid

ANEXO VII

**AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ENFERMEDADES
NEURODEGENERATIVAS**

MEMORIA CIENTÍFICA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

(SEGUIMIENTO ☐ / FINAL ☐)

EXPEDIENTE:	IMPORTE CONCEDIDO:	DURACIÓN:
ENTIDAD BENEFICIARIA:		
INVESTIGADOR PRINCIPAL:		
TÍTULO PROYECTO:		
CENTRO DESARROLLO DEL PROYECTO:		
DIRECCIÓN:		TELÉFONO:

-1-

TÍTULO:

PALABRAS CLAVE:

RESUMEN: (OBJETIVOS, ÁMBITO DE ESTUDIO, SUJETOS DE ESTUDIO, INSTRUMENTALIZACIÓN, RESULTADOS, CONCLUSIONES)

TITLE:

KEYWORDS:

SUMMARY: (STUDY OBJECTIVE, DESIGN, SETTING, PATIENTS, INTERVENTIONS, RESULTS, CONCLUSIONS)

- 2 -

ARTÍCULOS PUBLICADOS COMO CONSECUENCIA DE LA ACCIÓN

(SE ADJUNTARÁ UNA COPIA DE CADA UNO DE ELLOS).

- 3 -

OBJETIVOS PLANTEADOS (TRANSCRIBIR LOS DEL PROYECTO ORIGINAL)

- 4 -

OBJETIVOS CONCRETOS ALCANZADOS (ORDENAR DE IGUAL FORMA QUE LOS PLANTEADOS).

- 5 -

MODIFICACIONES DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO SOBRE LOS PROYECTADOS Y SU JUSTIFICACIÓN

- 6 -**APLICABILIDAD Y UTILIDAD PRÁCTICA DE LOS RESULTADOS EN EL ÁREA DE LA SALUD.****PATENTES U OTROS RESULTADOS EXPLOTABLES COMERCIALMENTE QUE SEAN CONSECUENCIA DEL PROYECTO.****OTRAS CONSIDERACIONES QUE SE DESEE HACER CONSTAR.**

En

a de

de

FIRMA DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD
BENEFICIARIA



Agencia Lain Entralgo
para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios

 Comunidad de Madrid

ANEXO VIII

**AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ENFERMEDADES
NEURODEGENERATIVAS**

MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

(SEGUIMIENTO ☐ / FINAL ☐)

PROYECTO:

ENTIDAD BENEFICIARIA:

INVESTIGADOR PRINCIPAL:

PERSONAL	CONCEDIDA	GASTADA
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
SUBTOTAL.....	0,00	0,00

INSTALACIONES Y EQUIPOS	CONCEDIDA	GASTADA
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
SUBTOTAL.....	0,00	0,00

MATERIAL FUNGIBLE	CONCEDIDA	GASTADA
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
SUBTOTAL.....	0,00	0,00

VIAJES Y DIETAS	CONCEDIDA	GASTADA
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
SUBTOTAL.....	0,00	0,00
COSTES INDIRECTOS	CONCEDIDA	GASTADA
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
SUBTOTAL.....	0,00	0,00
AYUDA TOTAL.....	0,00	0,00

En.....a.....de.....de.....	En.....a.....de.....de.....
Firma del Investigador Principal	Firma del Representante Legal de la entidad beneficiaria
Fdo.:.....	Fdo.:.....